



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2020

RES.H.Nº 0892/20

Expte. Nº 4564/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna María Bernardita Ponce Mora L.U. Nº 792.247 perteneciente a la carrera Especialidad en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S.Nº 450/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la alumna tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación de la Lic. María Jimena Granados como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco del *Diario El Tribuno, Horizontes S.A.*, bajo las condiciones y recaudos que dicha institución explicita en los actuados, siendo responsable final el Coordinador de Redacción Sr. Pablo Juárez;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar a la Lic. María Jimena Granados como Supervisora de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna María Bernardita Ponce Mora L.U. Nº 792.247, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialidad en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

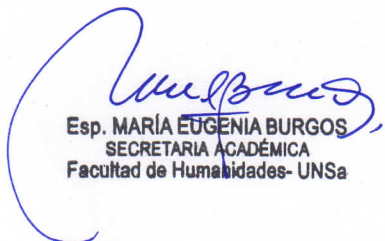
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

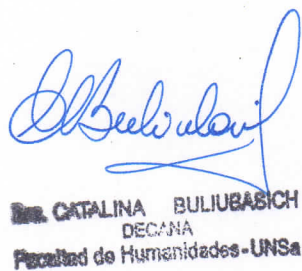
RES.H.Nº 0892/20

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Jimena Granados como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en *Diario El Tribuno, Horizontes S.A.*; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a María Bernardita Ponce Mora, a la Lic. María Jimena Granados, Sr. Pablo Juárez, *Diario El Tribuno, Horizontes S.A.*, Dirección de Especialidad en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa